

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Lo dispuesto en la Ley N°19.949 y sus reglamentos D.S. 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado: Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley 20.595 del 2012 de Seguridades y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N°15 del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolución N°124 de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el numero máximo de Subsidios a otorgar en la Comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta N°352 del 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. El Decreto Alcaldicio N°732 de 2021 que nombra Alcalde Titular. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva de Decretos Alcaldicios N°597y847de 2018, que delega la firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	405	PALOMINOS CABRAL MARGARITA ELIANA	14477387-K	1048	01/10/2022	QUELENTARO ALTO null	40
2	50	407	ORTIZ VARGAS JOSÉ HILARION	6421742-9	1048	01/10/2022	QUELENTARO ALTO 0	40
3	100	434	CARREÑO PALMA MÓNICA YOHANA	14246321-5	1048	01/10/2022	PASO DEL SOLDADO 11	70
4	50	1277	PINO PINO BENITA DEL CARMEN	8698785-6	1048	01/10/2022	HERMANOS CARRERA 348	40
5	50	435	GÓMEZ POLANCO ROSA ALVA	5580106-2	1048	01/10/2022	PASO DEL SOLDADO 0	40
6	50	1278	SILVA BECERRA MARÍA HORTENSIA	7572858-1	1048	01/10/2022	GABRIELA MISTRAL 674	40

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL